Procedimiento para ejercer los **Derechos ARCO**

Si desea **ejercer alguno de los derechos ARCO,** tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales **es un derecho** personalísimo, por lo **que sólo usted**, como titular de sus datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

Procedimiento a seguir para la **presentación y atención** de una **solicitud** de ejercicio de **derechos ARCO**:

A **Requisitos** para la presentación de una solicitud de ejercicio de Derechos ARCO.

1 Presentar la solicitud ante el responsable que posee los datos personales, a través de los medios y mecanismos señalados en el aviso de privacidad, con la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL.

- **Nombre** del titular de los Datos Personales.
- **Acreditar** la identidad del titular.
  En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- **Domicilio** o medio para recibir notificaciones.
- **Descripción** clara y precisa de los Datos Personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- **Descripción del derecho** que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

Deberá incluir ademas la siguiente información:

ACCESO — Modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los Datos Personales solicitados.

RECTIFICACIÓN — Modificaciones que solicita que se realicen a los Datos Personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.

CANCELACIÓN — Causas que motivan la petición de que se eliminen los Datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.

OPOSICIÓN — Causas o situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus Datos Personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

PORTABILIDAD — Puedes decidir quién es responsable del tratamiento de tus Datos Personales y cambiarlo si así lo decides.

Si la solicitud **no cuenta con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una PREVENCIÓN**, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud. Cuando presente su solicitud, el responsable le deberá entregar un ACUSE en el que conste la fecha de recepción de la misma.

Prevención
(5 días hábiles)

Desahogo de la prevención
(10 días hábiles)

2 **Acreditar la identidad del titular** y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.

La solicitud se deberá acompañar de **copia simple de una identificación oficial del titular** de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud. Siendo válidas: **credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.**

3 **Solicitudes** relacionadas con Datos Personales de:

• Menores de Edad

Si **los padres** ejercen la patria potestad y son los que presentan la solicitud

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- **Identificación oficial del padre o la madre, que pretenda ejercer el derecho.**
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es quien ejerce la patria potestad, y que no se encuentra dentro de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Si una **persona distinta a los padres** es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- **Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.**
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad, y que no se encuentra dentro de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un **tutor** es quien ejerce la patria potestad

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- **Documento legal que acredite la tutela.**
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

• Personas en estadode interdicción o incapacidad legal

- Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- **Identificación oficial del tutor**
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

• Personas fallecidas

- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- **Acta de defunción correspondiente.**
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde el titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud

B **Plazos y procedimiento** para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el **sujeto obligado** ante el cual se presentó **deberá realizar lo siguiente:**

- En un **plazo de 20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, **deberá informarle si procede o no el ejercicio** del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Plazo de respuesta para el ejercicio de los derechos ARCO
(20 días hábiles)

Si Procede
(15 días hábiles)

Ampliación, siempre y cuando, existan razones fundadas y motivadas
(10 días hábiles más)

Una vez emitida la respuesta por la Unidad de Transparencia

- En caso de inconformidad del titular de los Datos Personales por una respuesta emitida por la Unidad de Transparencia, este tiene el derecho de interponer un **Recurso de Revisión**, ante el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales **(INAI)**, dentro de un plazo que **no podrá exceder de quince días** contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta.

Plazo para interponer un recurso de revisión
(15 días hábiles)

C **Dónde** se puede presentar una solicitud de ejercicio de Derechos ARCO.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Formato de solicitud

55 36 01 71 00 Ext. 43226

datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx

Isabel la Catolica N. 165. Col. Centro...

El ejercicio de los derechos ARCO es **GRATUITO.**

Para más información puedes consultar la página del INAI

Unidad de Transparencia
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA